



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)
MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO

No. DE CONTRATO:

MCO/198812/F-III-2024

CONTRATISTA:

BOTSUANAY S.A. DE C.V.

R. F. C.

N1-ELIMINADO

En la CABECERA municipal de CONCEPCION DEL ORO del Estado de Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 31 de diciembre del año 2024, estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

DRENAJE LA LABORCILLA 65 ML

los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64, Párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 166 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante

MAYRA ALEJANDRA LOPEZ IBARRA

legal:

Superintendente:

ARQ. ISIDRO VEGA GUTIERREZ

Por parte del municipio:

Presidente(a) municipal o

representante legal:

PROF. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ

Dir. Obras públicas o Supervisor
asignado:

C. SALVADOR ORLANDO CEPEDA ANGUIANO

Residente de Obra

C. JOSE GUADALUPE DE LA ROSA REYNA

Dir. Desarrollo Social y/o

económico:

MTRA. KAREN ILEANA GUEVARA GAONA

Por parte del Comité de obra:

Presidente del comité: C.

LAURA LETICIA VAZQUEZ LEDEZMA

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

DRENAJE LA LABORCILLA 65 ML

Modalidad de contratación:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES

Importe del contrato (I. V. A.
incluido):

\$ 213,847.97

Con letra:

DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N

Fianza de Anticipo:

N/A

Con letra:

N/A

Fianza de Cumplimiento:

\$ 21,384.79

VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y
CUATRO PESOS 79/100 M.N

Fianza de Vicios ocultos \$ 21,384.79 Con letra: VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 05/11/2024 TERMINO: 31/12/2024

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 05/11/2024 TERMINO: 31/12/2024

Número de Convenio Modificatorio: N/A

Causa(s) de la modificación:

Importe final autorizado: \$ 213,847.97 Con letra: DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
1era Estimación	05/12/2024	\$ 200,000.00	DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N	
2do. Estimación y Fíniquito	13/12/2024	\$ 13,847.97	TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N	
Importe total de estimaciones		\$ 213,847.97	DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2024	\$ 213,847.97			\$ 213,847.97

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS.

El contratista C. MAYRA ALEJANDRA LOPEZ IBARRA y el Ayuntamiento del municipio CONCEPCION DEL ORO declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes de las entidades federales, estatales, municipales, comunitarias (en su caso) y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Mayra Alejandra Lopez Ibarra
C. MAYRA ALEJANDRA LOPEZ IBARRA

ARQ. ISIDRO VEGA GUTIERREZ

Contratista o Representante legal

Superintendente


Firmas de quien recibe:


PRESIDENCIA MUNICIPAL MARTINEZ LOPEZ
Ayuntamiento 2024 - 2027
Concepción del Oro, Zac.


DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
C. SALVADOR ORLANDO SEPEDA ANGUIANO
Ayuntamiento 2024 - 2027
Concepción del Oro, Zac.
Dir. Obras públicas o Supervisor asignado

Jose Guadalupe de la Rosa
C. JOSE GUADALUPE DE LA ROSA
Residente de Obra

Laura Leticia Vazquez Ledezma
LAURA LETICIA VAZQUEZ LEDEZMA
Presidente del Comité


MTRA. KAREN ILEANA GUEVARA GAONA
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Ayuntamiento 2024 - 2027
Concepción del Oro, Zac.
Dir. Desarrollo Social y económico

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.